



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 - Ayllón - Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Del 14/07/16

Δ1

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 6 DE JULIO DE 2.016.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. María Jesús Sanz Tomé

CONCEJALES:

D. Francisco del Pozo Carazo

D. Alberto Navas Sanz

D. Carlos Emilio Merino Martín

D^a. Sonia Castro Saquete

D. César Buquerín Barbolla

D^a. Mónica Lozano Atienza

D. Francisco Javier Azuara Cuenca

SECRETARIO

D. Agustín Cerezo Estremera.

En Ayllón, a seis de julio de dos mil dieciséis, siendo las 21,30 horas, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **Sesión ORDINARIA Plenaria**, en Primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto la Señora Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, y asisten los Señores Concejales conforme ha sido señalado en el encabezamiento.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Agustín Cerezo Estremera.

No asiste la Concejala D^a. Sonia Palomar Moreno, que excusó su ausencia.

Abierto el acto público por la Presidencia y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia, necesario para que pueda ser iniciado, se procede a debatir el siguiente Orden del Día:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES DE 1 DE JUNIO Y 10 DE JUNIO DE 2.016.

La Presidencia pregunta, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha **uno de junio de dos mil dieciséis**, que ha sido remitida a los Concejales con la convocatoria de esta sesión.

Interviene D^a. Mónica Lozano Atienza, manifestando que en la página 25 consta en Acta *"Interviene la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, para decirle que huelga el recordatorio y que continúe"* y no se entiende lo que quiere decir.

El Secretario responde que es la expresión que utilizó la Alcaldesa, que quiere decir que sobra el recordatorio. La Concejala D^a. Mónica Lozano Atienza manifiesta que



esa expresión puede no entenderse bien por las personas que lean las actas, solicitando que figure sobra en lugar de huelga.

Sometida a votación la aprobación del Acta, con la corrección solicitada por la Concejala D^a. Mónica Lozano Atienza, resultó aprobada con cuatro votos a favor de dos Concejales del Grupo Socialista y de los dos Concejales del Grupo Ayllón Camina, y la abstención de los tres Concejales del Grupo Popular, la de D. César Buquerín Barbolla, por no haber asistido a la sesión de 1 de junio de 2.016.

Se incorpora a la sesión el concejal D. Alberto Navas Sanz.

La Presidencia pregunta, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión extraordinaria de fecha **diez de junio de dos mil dieciséis**, que ha sido remitida a los Concejales con la convocatoria de esta sesión.

Interviene D^a. Sonia Castro Saquete, manifestando que en quinto párrafo de la página 105 consta una intervención de D^a. Sonia Palomar Moreno, cuando esa intervención fue suya.

Sometida a votación la aprobación del Acta, de la sesión ordinaria de fecha diez de junio de dos mil dieciséis, con la corrección solicitada por la Concejala D^a. Sonia Castro Saquete, resultó aprobada con cinco votos a favor de los tres Concejales del Grupo Socialista y de los dos Concejales del Grupo Ayllón Camina, y la abstención de los tres Concejales del Grupo Popular.

II.- ACUERDOS RESOLUTIVOS.

II.1º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA DE LA ESCULTURA "LA TRONCA DE LA PRESA".-

Visto que por parte de **D^a María del Rosario Sánchez del Hierro**, actuando en nombre propio, con fecha 8 de junio de 2.016, se ha ofrecido a este Ayuntamiento la cesión de manera gratuita de **la escultura que la autora denomina "La Tronca de la presa"** con objeto de que sea expuesto al público en dependencias municipales.

Visto que con fecha 29 de junio de 2.016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con la aceptación de la cesión.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 30 de junio de 2.016, se somete a la aprobación del Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aceptar la cesión gratuita ofrecida por **D^a María del Rosario Sánchez del Hierro**, de **la escultura que la autora denomina "La Tronca de la presa"** con objeto de que sea expuesta al público en dependencias municipales.



SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a la propietaria, a fin de que se formalice la cesión en documento administrativo, a cuyo efecto se suscribirá Convenio correspondiente que será firmado por ambas partes.

TERCERO. El presente Acuerdo, y el correspondiente Convenio, se anotará el Inventario de bienes de la Entidad en el apartado correspondiente.

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía, resultó aprobada por unanimidad, con el voto a favor de los ocho Concejales asistentes a la sesión.

III.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

III. 1º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, por la Sra. Alcaldesa, se da cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones que ha adoptado desde la última Sesión Ordinaria del Pleno, que van desde la nº 172 del año 2.016 al nº 218 de 2.016, cuya copia que ha sido entregada a todos los Concejales con la convocatoria de la sesión.

El Concejales D. César Buquerín Barbolla, pregunta sobre el Decreto nº 189, si le pueden informar a que partida presupuestaria van los pagos a Construcciones Arnao S.L. y a D. Juan Carlos Quintana Moral.

Responde el Concejales D. Alberto Navas Sanz, que en la próxima sesión se lo contestarán.

Pregunta el Concejales D. César Buquerín Barbolla, en relación con el Decreto nº 200, a que partida presupuestaria van los pagos a Muebles Arribas, Construcciones y Obras Públicas Asenjo S.L., y Carpintería Montejo C.B., manifestando que se podía poner en el decreto la partida presupuestaria y así no tenían que preguntar.

Responde la Alcaldesa Dª. María Jesús Sanz Tomé, que en la próxima sesión se lo contestará.

El Concejales D. César Buquerín Barbolla, refiriéndose al Decreto nº 211, expone que consta que se adjudica la piscina por ser la oferta más ventajosa, cuando solo se ha presentado una oferta, manifestando a continuación que gracias a que se ha recibido esa oferta se ha abierto las piscina, ante la dejadez del Ayuntamiento, y por el esfuerzo que ha realizado Ángel Matesanz, al que antes el Concejales D. Alberto Navas crucificaba y ahora parece que es el único que puede hacerlo. La piscina se sacó a concurso el día 9 de junio, con muy poco tiempo, cuando ellos llevan avisando desde el mes de marzo de que se licite la piscina.

Interviene Concejales D. Alberto Navas Sanz, por alusiones, diciendo que el Sr. Navas no ha crucificado a nadie, refiriéndose a continuación a la Mesa de contratación de la piscina, del anterior equipo de gobierno, y su adjudicación que ha sido declarada nula de pleno derecho y se ha condenado al Ayuntamiento, al pago del lucro cesante.

Responde D. César Buquerín Barbolla, que no fue tan nefasta la adjudicación para el señor que se ha llevado el dinero de un año de la piscina y puede que se lleve más, y si eso fue así por la documentación que el Sr. Navas sacó del Ayuntamiento.

D. Alberto Navas Sanz, manifiesta que quiere cerrar el asunto, si quiere hacer política con el procedimiento judicial de la piscina, la sentencia judicial es cristalina, en todos en los hechos los fundamentos de derecho y documentos, sin precisar la intervención del Sr. Navas, y que todo queda perfectamente recogido en las actas de las mesas de contratación celebradas en tres actos.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tif. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

El Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, manifiesta que es necesario, por calidad democrática, poner de manifiesto las políticas corruptas y repugnantes del partido popular, por que no hay mayor acto de gravedad en un pueblo que enfrentar, los intereses de unos vecinos con los de otros, vulnerando la legalidad, por unos intereses que él no sabe lo que son. Ahora manifiestan que llevan diciendo tiempo que se contrate la piscina, el año pasado 2.015, se consiguió que se abriera la piscina en la fecha correcta y lo mismo en el año 2.016, y lo que debe preocupar es que se ponga a uso y disposición de los vecinos de Ayllón. Añadiendo que los Concejales del equipo de gobierno han trabajado bien en la contratación de 2.015 y han trabajado bien en la contratación de 2.016, contando el contratista con la colaboración del equipo de gobierno, y que lo que procede es restañar las heridas, por que el pasado es muy censurable.

Manifiesta D. César Buquerín Barbolla, que no va a responder en cuanto a restañar las heridas sus palabras quedan escritas en el acta de la sesión.

Interviene la Concejala D^a. Sonia Castro Saquete, manifestando que en cierto modo el Grupo Popular tiene razón, ya que se ha estado en un tiempo límite, y se admite la crítica por parte del Grupo Ayllón Camina y que D. Francisco del Pozo Carazo, por transparencia democrática debería de abstenerse al tener parentesco.

D. Alberto Navas Sanz, expone que le parece bien que el Grupo Ayllón Camina, asuma las críticas, pero que hecha de menos su opinión respecto a la situación anterior de la piscina.

El Concejal D. Carlos Emilio Merino Martín, manifiesta que ellos no estaban en el Ayuntamiento anterior y no pueden definirse sobre el tema, que ahora se ha estado muy justo con la apertura de la piscina y considera que no hay que sacar temas de las legislaturas anteriores.

IV.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa y en virtud de lo preceptuado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que proponer al Pleno la inclusión en el Orden del Día de algún nuevo punto que, por razones de urgencia, se estime conveniente incluir.

No se formuló ninguna petición de inclusión de nuevos puntos en el orden del día, por los distintos grupos políticos del Ayuntamiento.

V.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Se informa por la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, de los siguientes asuntos:

- En el pleno del pasado día 2 de Junio informé de las concesión de subvención de Diputación para sustitución de redes por importe de 9.000 €. Decir que la cantidad estaba equivocada y que la subvención es de 7.000 €.



- Nos han concedido subvención de la Diputación de Segovia enmarcada en ayudas a entidades locales para financiar actuaciones que promuevan el ahorro energético en el alumbrado público por importe total de: 9.213,75 €. siendo la aportación de la diputación de 6.142,50 € y la del Ayuntamiento de: 3.071,25 €. Las actuaciones consisten en la implantación de tecnología LED para sustituir los equipos de alumbrado existentes actualmente. Hay algún punto de luz tipo LED en el que no se va a intervenir. Son aproximadamente 45 puntos de luz los existentes.
- El día 28 de Junio la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia acordó informar favorablemente la revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Ayllón.
- Se ha solicitado la subvención infraestructuras turísticas convocatoria 2016 para la realización de obras en Palacio Obispo Vellosillo.
- Con fecha 20 de Junio se emitió transferencia a favor de la Asociación Cultural La Matilla de Estebanvela en concepto de pago gastos de intereses y comisiones, del préstamo solicitado.
- Se están realizando trabajos forestales en el municipio de Ayllón. Hasta el momento se ha actuado en la Dehesa, zona próxima a las viviendas y en los caminos de Valvieja, las Cuevas y el camino de Saldaña a Santa María.

Manifiesta D. César Buquerín Barbolla, que agradece a la Alcaldesa la información de lo que ya esta escrito en los decretos y en las actas de la Junta de Gobierno Local, pero que le gustaría que les informara de las cosas, que no estan en esos documentos escritos.

Contesta la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que ella dará la información que considere oportuno y que por otra parte así también se enteran los vecinos de esa información al constar en las actas de la sesión.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal D. César Buquerín Barbolla, realiza la protesta por la suciedad del pueblo y la mala gestión del personal por parte del Concejal encargado de dirigirlos, diciendo que hay muchas quejas de los vecinos por la falta de limpieza.

Contesta D. Francisco del Pozo Carazo, que entiende el disgusto del Concejal.

Pregunta el Concejal D. César Buquerín Barbolla, si se les ha enviado cartas a los propietarios de fincas, para que procedan a la limpieza de los solares, que es obligación del Ayuntamiento que se mantengan limpios y los puede limpiar y luego cobrarles los trabajos.

Responde la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que se han remitido cartas a los propietarios de fincas para que las limpien.

Expone el Concejal D. César Buquerín Barbolla, que la escombrera está desastrosa, esta muy mal y su situación es peligrosa por el fuego.

Contesta D. Francisco del Pozo Carazo, que es cierto que hay muchos restos vegetales, fruto del mucho trabajo de limpieza y desbroce que se ha realizado, y allí no se va a quedar que se le dará el tratamiento adecuado.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 – Ayllón – Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Pregunta la Concejala D^a. Mónica Lozano Artienza, si se ha comenzado con la licitación de la limpieza del Colegio. Contestándole la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que todavía no.

Pregunta la Concejala D^a. Mónica Lozano Artienza, si se sabe algo del Comedor de la escuela. Contestándole la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que aún no se sabe nada.

Expone la Concejala D^a. Mónica Lozano Artienza, que en la C/ Molino Ramos nº 33 junto a las piscinas no hay alumbrado y se ha solicitado por una vecina al Ayuntamiento que se arregle.

Interviene D. Francisco del Pozo Carazo, que quiere dejar clara la circunstancia del referido alumbrado, ya se ha informado de la instalación del apagado parcial del alumbrado, y entonces se ha planteado situaciones de mejorar el horario del alumbrado, pero no se trata de que no haya farola en la C/ Molino Ramos, es que está apagada a partir de cierta hora.

La Concejala D^a. Mónica Lozano Artienza, manifiesta que en esa calle solo hay una línea de farolas y esta menos alumbrada que otras calles del pueblo y le parecería bien que estuviera mejor alumbrada.

Responde al Concejala D. Francisco del Pozo Carazo, aclara que se apaga parte del alumbrado de esa calle, unas se apagan y otras no, y si se detecta que hay una zona con deficiencias se corregirán cuando sea necesario.

Ruega la Concejala D^a. Mónica Lozano Artienza, en relación con el arreglo de la Iglesia, que si se necesita ayuda para mover a imágenes o los confesionarios para que no sufran daños con las obras, se pueda echar una mano por el Ayuntamiento.

Contesta la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que hasta ahora no les han solicitado nada y que no tienen conocimiento de la necesidad que comenta.

Interviene D. Alberto Navas Sanz, para informar que él ha hablado con el sacerdote y le ha dicho que la empresa esta obligada a realizar los trabajos de protección de todos los elementos de la Iglesia, añadiendo que tienen la mano tendida del Ayuntamiento para la colaboración que necesiten.

D^a. Mónica Lozano Artienza, explica que ella lo comunica, porque le dijeron las vecinas que querían ayudas en la Iglesia, que los empleados de la empresa les habían dicho que el proteger las imágenes no era cosa de la empresa.

El Concejala D. Francisco del Pozo Carazo, puntualiza que si se lo hubieran dicho a él, hubiera ido personalmente como feligrés, añadiendo que eso es lo lógico, que se pida ayuda a los feligreses y no al Ayuntamiento.

La Concejala D^a. Mónica Lozano Artienza, expone que en el parque de la estación de autobuses han aparecido pastillas y las vecinas se lo han comunicado a la Guardia Civil, ya ella le han pedido que lo comunique al Ayuntamiento, para que los empleados puedan estar un poco pendientes.



Manifiesta la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que tampoco le han comunicado nada al respecto.

El Concejal D. Javier Azara Cuenca, ruega mayor limpieza en los pueblos, exponiendo que había un problema en el parque de Valvieja de acceso para una señora, ahora el parque está limpio y lo han hecho personas del pueblo dos veces, y eso no le parece correcto. Añadiendo que ahora se podría hacer más con el trabajo de las brigadas, pero falta maquinaria, para estas situaciones puede ir un operario a los pueblos y dar continuidad al trabajo, y no dejarlo a medias como otras veces, por que están la hierba y los cardos muy altos.

Interviene el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, manifestando que la Brigadas de Diputación tienen establecido el trabajo en los perímetros urbanos, en terrenos de propiedad pública, para evitar el peligro de los excesos de maleza, así que no hay posibilidad de enviarlos a otras zonas. Refiriéndose a la falta de herramientas, los medios materiales de la brigada son facilitados por el Ayuntamiento y dejar de estar en manos de los operarios municipales, así mochilas, segadoras, motosierras, etc. por que no hay las herramientas necesarias para todos, aunque se ha comprado una desbrozadora por el Ayuntamiento, no se puede comprar maquinaria para todos.

Expone D. Javier Azara Cuenca, que lo que hay que hacer es podar en el mes de octubre cuando los árboles no han tirado la hoja y no en primavera, con lo que no acumula tantos restos vegetales y se evita mucho peligro de que estos puedan salir ardiendo.

Interviene D. Alberto Navas Sanz, para manifestar que lleva tiempo en el Ayuntamiento de Ayllón, y siempre se han visto obligados a acopiar mucho material vegetal, que eso no es ninguna novedad.

El Concejal D. César Buquerín Barbolla, afirma que lo que tienen que hacer es arreglar el problema, y no por que lo hayan hecho mal los demás no solucionarlo.

La Concejal D^a. Mónica Lozano Atienza, manifiesta que en el paseo del camino de Valvieja, huele fatal por los contenedores que hay en la zona y por los residuos de hierba, cartones etc.

Interviene la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, recordando que también huelen mal los contenedores que están detrás del Ayuntamiento, sobre todo ahora en verano, porque no se limpian.

Recuerda D. Javier Azara Cuenca, que en una de las últimas sesiones que quedó en que se comunicaría el horario de la convocatoria de las sesiones a los Concejales, y no se ha hecho así ya que se convocó una sesión a las 9 de la mañana, solicitando que tengan el mismo horario que las sesiones ordinarias, afirmando que le parece una chapuza lo que están haciendo.

Responde la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que esos horarios son como otros y que no es ninguna chapuza.

Manifiesta el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, que el pleno al que se refiere el Concejal, de 10 de junio de 2.016, era un pleno que no se resuelve en poco tiempo, replica D. Javier Azara Cuenca, que el tenía un horario concertado en una administración y que él no puede venir cuando quiera. Contestando D. Francisco del Pozo Carazo, que le hubiese gustado que participase el grupo popular en ese pleno tan



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

importante para el Ayuntamiento, añadiendo el refrán " A misa no voy por que estoy cojo pero a la taberna poquito a poco".

Interviene el Concejal D. César Buquerín Barbolla, diciendo que al Concejal D. Francisco del Pozo Carazo le liberan la jornada de trabajo cuando tienen pleno, y la Alcaldesa esta liberada y ellos pueden venir cuando quieran, los demás no.

Contesta el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, que lleva diecisiete años en los Ayuntamiento y asume su compromiso cada uno como quiera, pero se requiere la presencia de los concejales en las sesiones, o en otros actos, y como se ha hecho por referencia directa por D. César Buquerín Barbolla, a la sesión de 10 de junio de 2.016, ese día decidió para atender a los vecinos, pedir el día libre por asuntos propios, y que se lo puede acreditar, y que con independencia de eso, tiene derecho por ley a librar para asistir a las sesiones.

Responde el Concejal D. César Buquerín Barbolla, que eso le honra, pero que se lo cuente a sus jefes para que se lo agradezcan.

Manifiesta el Concejal D. Alberto Navas Sanz, que no hay inconveniente de celebrar los plenos cuando sea mejor para todos, pero se aprobaban tres instrumentos de planeamiento y había motivos para celebrarlo a esa hora, por que era urgente y se podía contar con los técnicos solo en ese horario.

Pregunta D. Javier Azuara Cuenca, si se han solicitado las ayudas de Diputación para arreglos de caminos.

Contestándole la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que si se van a solicitar las ayudas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 22,30 horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta por mí, el Secretario, que certifico con el V^o B^o de la Alcaldesa.

V^o B^o
La Alcaldesa

Fdo. María Jesús Sanz Tomé.



El Secretario

Fdo. Agustín Cerezo Estremera.